Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO.

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

TRIBUNALES DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA TRIBUNAL Nº: 4

En Zamora, a las 17:00 horas del día 12 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, para resolver, según establece el apartado 5.9.2.d. de la Resolución de 24 de febrero de 2016, las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las puntuaciones establecidas en los listados publicados el día 4 de julio de 2016 por este tribunal, de la primera prueba del proceso selectivo (prueba de conocimientos específicos de la especialidad).

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas por los aspirantes y después de analizar la documentación correspondiente se decide por unanimidad establecer como puntuación a la mencionada prueba, para cada uno de los aspirantes que ha presentado reclamación ante el tribunal, la establecida en el anexo de alegaciones de la PRUEBA 1 que se adjunta. No cabiendo la interposición de recurso alguno ante esta resolución, hasta la publicación prevista en el apartado 8.4 para, en su caso, interponer el correspondiente recurso de alzada.

ASISTENTES:
PRESIDENTE:

D. *RAÚL ÁLVAREZ ALEJO*

VOCALES:

Dª. *MARIA DOLORES PAJARES CALVO*

Dª. *SANTIAGO PARDO ALONSO*

Dª. *ANDREA PÉREZ FUENTE*

Dª. *CARMEN DEL PILAR PEREZ CALVO (SECRETARIA)*

Se levanta la sesión a las 17:15 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

Fdo: Carmen del Pilar Pérez Calvo

Fdo.: Raúl Álvarez Alejo.